REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 057 DEL MES DE ENERO AÑO 2025

OBJETIVO (S)	Revisar y Evaluar las hojas de vida de las postulaciones publicadas en el Banco de Instructores 2025

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	CANDIDA ASPRILLA JARAMILLO	35891771	X			FORMACION	casprillaj@sena.edu.c o	3116642449	PRESENCIAL	
2	WILBER GIOVANNY QUESADA	11810166	X			FORMACION	wquezada@sena.edu.co	3136241408	PRESENCIAL	
3	ELSA INES ROMAÑA ROMAÑA	35603674	X			FORMACION	eiromana@sena.edu.co	3146618284	PRESENCIAL	
4	CLAUDIA PAZ ROMAÑA	35603143	x			FORMACIÓN	cpazr@sena.edu.co	3122471642	PRESENCIAL	
5	DANIEL ABADIA HERRERA	11798111	X			FORMACIÓN	dabadia@sena.edu.co	3148754107	PRESENCIAL	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No. 057 de Comité de Verificación y Evaluación Banco de Instructores 2025		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Revisar y Evaluar las hojas de vida de las postulaciones publicadas en el Banco de Instructores 2025		
CIUDAD Y FECHA: Quibdó, 31/01/2025	**HORA INICIO:**	**HORA FIN:**
LUGAR: CRNIB	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO – REGIONAL CHOCÓ - CRNIB**	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

- Revisión y Evaluación Hojas de Vida Banco de Instructores 2025

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Revisar y Evaluar las hojas de vida de los inscritos en las postulaciones publicadas en el Banco de Instructores 2025, de acuerdo con la Circular 212 del 3 de noviembre de 2023 y circular 3-2024-000278, para seleccionar los perfiles que cumplen con los criterios de verificación.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Continuando con el cumplimiento a lo dispuesto en la circular en la circular 3-2024-000278, donde ratifica las directrices emanadas en la circular3-2023-000212 del 3 de noviembre de 2023, se reunieron en el Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad SENA -Regional Chocó, los integrantes del Comité de Verificación, para la contratación de instructores, con el fin de revisar la implementación de las Circulares. Mediante la presente se imparten directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el SENA para la vigencia 2025 Artículos 9 (numeral 17) y 22 (numeral 14) del Decreto 249 de2004, la contratación de Instructores se debe realizar utilizando el Banco de Instructores.

Las verificaciones y evaluaciones de las hojas de vidas, se realizaran sobre las inscripciones realizadas en el Banco de Instructores 2025, para suplir las necesidades de contratación que se requieren durante la vigencia 2025, dando así cumplimiento al numeral 3 de la circular 3-2023-000212 del 3 de noviembre de 2023 "*Revisión de hojas de vida: Con base en la información y los documentos que haya migrado, registrado o aportado cada persona en el módulo web del Banco de Instructores al hacer su aspiración, el comité del respectivo Centro marcará en el aplicativo "Para verificación HV" a los Inscritos que hayan aspirado en cada necesidad de contratación que vaya a tramitar. A partir de lo anterior, el Comité de verificación y evaluación de Hojas de Vidas del Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad, procederá a revisar las hojas de vida y los soportes, de cada persona que se inscribió, para la respectiva necesidad de contratación, y determinará si cumple o no el perfil de idoneidad y experiencia establecidos en el diseño curricular y los demás criterios definidos previamente en la necesidad de contratación publicada.*

Conforme con lo anterior, se establecieron los siguientes criterios de verificación y evaluación de las Hojas de Vidas inscritas en el Banco de Instructores 2025.

Criterios objetivos de verificación

El subdirector del Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad-SENA Regional Chocó y los coordinadores académicos, definieron los siguientes criterios de verificación o evaluación para el Comité Verificador de Hojas de Vida:

1. *Perfil a Contratar*
2. *Número de vacante en el Banco de Instructores*
3. *Perfil Profesional*
4. *Experiencia Técnica o relacionada*
5. *Experiencia Docente*
6 *Experiencia como Instructor SENA*
7. *Arraigo o municipio de residencia*
7. *Protección constitucional especial soportada (Al aspirante que se le reconozca esta condición, no se le aplicaran los demás parámetros de verificación establecidos en este documento*
8. *Certificado en el uso de herramientas TIC´S.*
9. *Experiencia práctica en el oficio (aplica sólo para la Estrategia CampeSENA)*
10. *Nota: La experiencia técnica o relacionada, la experiencia docente y experiencia como Instructor SENA, debe tener: Fecha inicio, fecha final, cargo y funciones desarrolladas.*

La persona designada por el director para conformar el Comité de Verificación y Evaluación de Hojas de Vida del Área Temática RECURSOS HUMANOS TRANSVERSAL ÉTICA, dando cumplimiento a las Circulares
-2023-000212 del 3 de noviembre de 2023 y circular 3-2024-000278, son los instructores: Daniel Abadia Herrera, los coordinadores académicos: Wilber Giovanny Quezada Herrera, Candida Asprilla Jaramillo y Elsa Romaña Romaña, y el funcionario delegado por la Dirección Regional Claudia Paz Romaña.

Así mismo, se realizó el análisis de las hojas de vida, de acuerdo con los lineamientos dados, para el caso del área temática RECURSOS HUMANOS TRANSVERSAL ÉTICA , y se evaluaron diez (10) hojas de vida.

CONCLUSIONES

- Se asignan las tareas al Comité de Verificación y Evaluación de Hojas de Vida para el Banco de Instructores 2025, de acuerdo con los lineamientos que dicta la circular3 2023-000212 del 3 de noviembre de 2023 y circular 3-2024-000278; el comité es informado por el director referente al cronograma y la confidencialidad.
- Se realizó la verificación de diez (10) hojas de vida de las personas postuladas en el perfil 36676 teniendo en cuenta que solo se analizará la documentación enviada al Banco de Instructores por los candidatos.

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA**
Realizar la verificación y evaluación de los requisitos de las hojas de vida de las convocatorias en el Banco de Instructores 2025, de acuerdo con los lineamientos que dicta la circular3 2023-000212 del 3 de noviembre de 2023 y circular 3-2024-000278, para suplir las necesidades de contratación que aún persisten del Banco de Instructores 2025 del Centro de Recursos Naturales, SENA Regional Chocó y entregar al ordenador del gasto.	Comité de Verificación	
Suministrar al Subdirector del Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad, SENA Regional Chocó, los resultados de la verificación y evaluación de las hojas de vida de las convocatorias en el Banco de Instructores 2025 (actas de verificación y formato Excel Evaluación hojas de vida); con la observación de "CUMPLE" o "no CUMPLE", conforme con los lineamientos que dicta la circular3 2023-000212 del 3 de noviembre de 2023 y circular 3-2024-000278 para el Banco de Instructores.	**Líder Comité de verificación**	

ANEXO 1. LISTADO DE HOJAS DE VIDA REVISADAS

ÍTEM	PROGRAMA	N° CONVOCATORIA	NOMBRE Y APELLIDOS	N° IDENTIFICACION	CUMPLE / NO CUMPLE	JUSTIFICACION NO CUMPLE
1	RECURSOS HUMANOS TRANSVERSAL ÉTICA	36676	JOSE ANTONIO SERNA ASPRILLA	11798344	NO CUMPLE	Se piden 18 meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación, solo tiene 12 meses por medio de la FUNDACION EQUIDAD, presenta certificación de AGUAS DEL ATRATO la experiencia no está relacionada con el objeto contractual. Certificación laboral de ALCALDIA DE QUIBDO sin funciones, Certificación laboral DIOCESIS DE ISTMINA sin funciones. Presenta 3

						certificaciones como docente de la institución educativa SANTO DOMINGO SABIO y 1 DE CIDPE LDA, en este espacio se toma la experiencia relacionada y no docente.
2	**RECURSOS HUMANOS TRANSVERSAL ÉTICA**	**36676**	JUAN ARISTIDES VALENCIA MORENO	1015277092	**NO CUMPLE**	**Se piden 18 meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación, solo tiene 6 meses por medio de la Secretaria de salud de la Gobernación del Chocó, contrato 891680010-3 del año 2023. presenta certificaciones laborales de la secretaria de salud del departamento del Chocó contrato 0738 del año 2018 y contrato CD-PS-GDCH-07655 año 2021 sin funciones.**
3	**RECURSOS HUMANOS TRANSVERSAL ÉTICA**	**36676**	REYES ANNYS MARTINEZ MARTINEZ	54259816	**CUMPLE**	
4	**RECURSOS HUMANOS TRANSVERSAL ÉTICA**	**36676**	DARCIO DIAZ BERMUDEZ	11802742	**CUMPLE**	
5	**RECURSOS HUMANOS TRANSVERSAL ÉTICA**	**36676**	FATIMA VALENCIA CHAVERRA	54251265	CUMPLE	
6	**RECURSOS HUMANOS TRANSVERSAL ÉTICA**	**36676**	CARLOS ALBERTO HINESTROZA MENA	1077465603	CUMPLE	
7	**RECURSOS HUMANOS TRANSVERSAL ÉTICA**	**36676**	FRANCI CORDOBA PALACIOS	1077472619	NO CUMPLE	**En experiencia Técnica o Relacionada presenta las siguientes certificaciones laborales: POLLOS NICHE con funciones no relacionadas con el objeto de formación de la convocatoria. ACIOKENDO presenta certificación laboral sin funciones. SUEÑOS VISIBLES presenta certificación laboral sin funciones. es de anotar que para la experiencia docente y experiencia instructor SENA presenta las mismas certificaciones laborales mencionadas con anterioridad.**

8	**RECURSOS HUMANOS TRANSVERSAL ÉTICA**	**36676**	YILMAR ANDRES HURTADO MOSQUERA	1077471917	NO CUMPLE	**No presenta ningún documento soporte para el estudio de la hoja de vida**
9	**RECURSOS HUMANOS TRANSVERSAL ÉTICA**	**36676**	ANGY ZAPATA ARAGON	1076387479	NO CUMPLE	**NO presenta: Experiencia Técnica o relacionada. Experiencia como docente. Experiencia como instructor SENA**
10	**RECURSOS HUMANOS TRANSVERSAL ÉTICA**	**36676**	MONICA ALEXANDRA PINO CORREA	1077460636	NO CUMPLE	**No tiene experiencia docente, es este espacio presenta certificaciones laborales de las siguientes fundaciones: FUNDACION RED LIDERES AFECTIVOS ESPECIALIZADOS EN SALUN MENTAL cuyas funciones no están relacionadas con el objeto de la formación. ASOMEGA SALUD certificación laboral sin funciones. COADFORPAZ certificación laboral con funciones no relacionadas con el objeto de la formación. Además es de anotar que las organizaciones mencionadas no son instituciones educativas ni de formación**